SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS PARA EL PERIODO 2024-2027.

Los Tribunales Económico-Administrativos tiene encomendada la resolución de las reclamaciones y los recursos económico-administrativos que ante ellos se interpongan, o dicho de otra forma, la revisión de los actos dictados en materia tributaria por la Administración General del Estado, tanto Central como Periférica, y los actos que en materia tributaria se dicten por los órganos de las Comunidades Autónomas cuando gestionan tributos cedidos por el Estado o recargos establecidos por aquéllas sobre tributos estatales, cedidos o no en los términos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa. Por otro lado, proporcionan seguridad jurídica a los contribuyentes con el establecimiento de criterios y doctrina reiterada que vincula a toda la Administración Pública.

La aprobación del Plan Estratégico de los Tribunales Económico-Administrativos para el período 2024-2027 es el instrumento para la adaptación y anticipación a los continuos cambios y el vehículo con el que los tribunales se orienten hacia nuevas formas de gestión más eficientes y nuevos modelos de organización, convirtiéndose así en la herramienta necesaria para el establecimiento y seguimiento de sus objetivos y así lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que proveen.

Este Plan incluye seis líneas estratégicas: Reducir los tiempos de resolución; incrementar la calidad de nuestras resoluciones; mejorar la comunicación con el ciudadano; potenciar la unificación de criterios para garantizar la seguridad jurídica; mejorar la transmisión de datos y las comunicaciones con otras administraciones públicas y proyección institucional.

En virtud de lo anterior,

DISPONGO:

Disposición única. - Aprobación del Plan Estratégico de los Tribunales Económico-Administrativos para el período 2024-2027.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

José Antonio Marco Sanjuán